



FONDO ESTATAL DE
SOLIDARIDAD



Oficio No. FES/015 /17
Hermosillo, Sonora a 08 de marzo del 2017.
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto
Social Supremo de los Mexicanos"

ASUNTO: Marco Normativo del FES

A TODA LA CIUDADANÍA

Presente.-

De acuerdo a lo que establece el Artículo 16 de los Lineamientos Generales de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en concordancia con el Artículo 14 de la Ley en mención, fracciones II.-Estructura Orgánica y Manuales de Procedimientos, me permito notificar a usted lo siguiente:

De conformidad con el Decreto de fecha 29 de mayo de 2008, que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, en el Artículo 11 señala que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad, será el Director General de DIF Sonora.

Hago de su conocimiento que esta Entidad cuenta únicamente con un Consejo Directivo y la Directora General; y para el desarrollo de sus funciones se apoya en la estructura organizacional de DIF Sonora, mismas que se consideran en los Manuales de Organización de Dirección General, Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales y la Dirección de Planeación y Finanzas.

En virtud de lo anterior, le entero que los métodos de trabajo se describen en los Manuales de Procedimientos de Atención Ciudadana, Integración del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos de Unidades Administrativas en DIF Sonora y Sistemas DIF Municipales, Ingresos y Egresos, además de los Manuales de Trámites y Servicios de Atención a Solicitudes de Apoyo de Asistencia Social y Salud/Programa de Atención Ciudadana.

Por último, le informo que puede encontrar esta información en el sitio correspondiente del Portal de Transparencia del Fondo Estatal de Solidaridad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JAM

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX

Directora General del Fondo Estatal de Solidaridad.

c.c.p Archivo
KTZF/JAM/aacr

Unidos logramos más

Bld. Luis Encinas S/N, San Benito, C.P. 83190.

Teléfono: (662) 289 2600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx